

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra convoca el Quinto Premio a la Calidad de los Servicios Sociales de Navarra

Se trata de divulgar y publicitar, con este galardón, las buenas prácticas con el fin de que se extiendan a otros ámbitos y sirvan de acicate a otros centros y entidades de la Comunidad foral

Lunes, 12 de marzo de 2012

Con el fin de cumplir con su misión de fomentar la mejora de la calidad de los servicios del sistema de servicios sociales en Navarra, el Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra ha convocado, en colaboración con la Fundación "Tomás y Lydia Recari García", el Quinto Premio a la Calidad de los Servicios Sociales de Navarra.

Se trata de divulgar y publicitar, con este galardón, las buenas prácticas en los servicios sociales con el fin de que se extiendan a otros ámbitos y sirvan de acicate a otros centros y entidades de la Comunidad foral.

La calidad de los servicios sociales que se premia es la que redunde en la calidad de vida de las personas usuarias, y en la respuesta a sus necesidades y expectativas, a su bienestar físico o emocional y al ejercicio de los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Para ello, los centros y servicios deben trabajar por mejorar aspectos como la calidad en el servicio, la calidad en el empleo de los profesionales que los suministran y la calidad en la atención a las personas.

En esta nueva convocatoria se quiere mantener el espíritu de la cuarta edición, dando reconocimiento público al trabajo de aquellas entidades en cuya actividad se hayan implementado buenas prácticas, tanto en la atención de las personas usuarias con el fin de mejorar su calidad de vida, como en la calidad de vida de los trabajadores de estos centros o servicios.

Respecto a la modalidad referida a los derechos de las personas y a su calidad de vida, el galardón quiere fomentar las buenas prácticas en la atención, con el ánimo de incidir en la prestación adecuada a sus necesidades, y proporcionarle una vida más agradable, saludable y digna.

También se considera importante potenciar la intervención en su entorno socio-familiar más inmediato. Así el jurado tendrá como criterio preferente la dimensión de las relaciones interpersonales de los usuarios (intimidad, familia, amistades...) y valorará de manera especial las buenas prácticas en las que se tengan en cuenta a los familiares, amigos y redes sociales de estas personas.

Respecto a la modalidad de participación de "Calidad en el empleo", los expertos en Recursos Humanos coinciden en afirmar que, en la medida que

las personas están satisfechas en su trabajo y con su trabajo, colaboran de forma más activa en él. El equilibrio de la vida cotidiana con la actividad laboral, contar con una buena organización interna del trabajo, tener flexibilidad para poder realizar gestiones familiares, considerar la igualdad de género como un criterio de actuación, disponer de buenas condiciones laborales y salariales, etc., contribuyen a aumentar el grado de satisfacción de los trabajadores y el sentimiento de pertenencia a la empresa, además de mejorar el rendimiento profesional y la calidad del servicio prestado. Y por ello, en esta quinta convocatoria se quiere también reconocer públicamente el trabajo de aquellas entidades en las que se han implementado buenas prácticas en este sentido.